

**ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DE LAS “Servicios para la redacción del estudio informativo de la ampliación del Metro de Málaga”. Expediente: CONTR/2024/778239. TMM6300PEI0 -50000029272**

<i>Fecha de actualización</i>	<i>17 de septiembre de 2024</i>
<b>CONSULTA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b><u>PREGUNTA 1</u></b></p> <p>En referencia al número de hojas máximo que debe de abarcar la Memoria Técnica a presentar en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 2, se indica en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que este valor es de un máximo de 40 hojas en A4, a 2 caras, por lo que el número de páginas puede ascender a 80 páginas. Admitiéndose documentación complementaria tipo curriculum o de actuaciones similares en anejos adjuntos a la memoria.</p>	<p>Es correcto, la extensión máxima de la Memoria Técnica son 80 caras de papel en formato A4 La portada del documento, los índices previos al texto de la Memoria, la documentación complementaria tipo curriculum o de actuaciones similares en anejos adjuntos a la Memoria no computan para verificar este límite.</p>
<p><b><u>PREGUNTA 2</u></b></p> <p>Se entiende que la documentación complementaria a la que se hace referencia y que se puede presentar como anejos, no computa en el número de hojas/páginas máximo admitido para la Memoria Técnica e indicado en el párrafo anterior. Por favor concretar esta cuestión.</p>	<p>Es correcto, la documentación complementaria tipo curriculum o de actuaciones similares en anejos adjuntos a la memoria no computa para el límite de extensión de la Memoria Técnica.</p>

**PREGUNTA 3**

No se especifica de forma explícita si en el cómputo de hojas/páginas máximo que debe de abarcar la Memoria Técnica se incluye también para dicho cómputo la portada del documento y los índices previos al texto de dicha memoria. Por favor especificar este aspecto e indicar si esta información se computa dentro del número máximo de hojas de la memoria o no.

Tanto la portada del documento como los índices previos al texto de la Memoria Técnica no computan para el cálculo de su extensión.